

CUMPLIENDO CON EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO, SE HACE PÚBLICA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN, FIRMADA ENTRE AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUAES) Y LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA (TRAGSA).

DATOS DE LA ENCOMIENDA:

FECHA DE FIRMA: 30 de septiembre de 2015.

ENTIDAD A LA QUE ACUAES ENCOMIENDA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS: EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA (TRAGSA)

OBJETO: Ejecución de las unidades necesarias para la remodelación del estrechamiento que se produce en el colector de aguas residuales de Segovia en el tramo del Túnel de Clamores, colector asociado a la EDAR de Segovia, incluidas en el “Proyecto de construcción del colector del Arroyo Tejadilla y Ampliación de capacidad del colector del túnel del Clamores”, aprobado por la Directora General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con fecha 24 de julio de 2015.

PRESUPUESTO: El precio de las obras a ejecutar asciende a la cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS CUATRO EUROS (48.937,56 €), IVA excluido

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de las obras es de DOS MESES Y MEDIO (2,5 meses).

PROCEDIMIENTO: Con arreglo a la Disposición Adicional 25ª del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), la Empresa de Transformación Agraria S.A, en adelante, TRAGSA, y sus filiales tienen la consideración de medios propios instrumentales y servicios técnicos de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de los poderes adjudicadores dependientes de ellas, estando obligadas a realizar, con carácter exclusivo, los trabajos que estos les encomienden en las materias propias de su objeto social.